

ACTA SESIÓN N° 681

En la ciudad de Santiago, a 1 de febrero de 2016, siendo las 15:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Se hace presente que el Sr. Drago Aguirre participa en la sesión a través de teleconferencia, según lo autoriza el artículo 12 de los Estatutos de esta Corporación. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de este Consejo, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Asiste también a la sesión la Sra. Andrea Ruiz Rosas, en calidad de Directora General (S) y Directora Jurídica.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. Ricardo Sanhueza, Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, y el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas de esta última asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2712-15 presentado por don Roberto Najle Fairlie en contra del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2755-15 presentado por don Carlos Mera González en contra de la Dirección del Trabajo, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2796-15 presentado por don Mauricio Fierro Lavado en contra de la Municipalidad de Cochamó, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C2839-15 presentado por doña Carmen Mendoza Inzunza en contra de la Agencia de Calidad de la Educación, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C2904-15 presentado por don Pablo Fuenzalida Cifuentes en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se aprueba el desistimiento del reclamante.
- f) El amparo C2910-15 presentado por don Ignacio Jaramillo Matus en contra de la Municipalidad de Curicó, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Varios.

a.- Revisión de observaciones de los Consejeros al Mapa Estratégico 2016.

Se integra a la sesión la Directora de Estudios, doña Daniela Moreno; la Directora de Fiscalización, doña Alejandra Sepúlveda; el Director de Operaciones y Sistemas, don Eduardo González; y el Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez. Asimismo, se incorpora a la reunión la señorita Marisol Contreras, Jefa (S) de la Unidad de Planificación y Calidad de este Consejo, quien guía el debate en relación a los comentarios formulados por el Consejero Marcelo Drago al Mapa Estratégico propuesto para el año 2016.

A continuación se revisan cada uno de los referidos comentarios, adoptando los acuerdos que se registran a continuación:

COMENTARIO 1: En la foto global el rol garante del Consejo no queda relevado. El objetivo estratégico desde la perspectiva del mandante (M1) lo señala expresamente, remata con el rol garante, pero luego se pierde cuando se pasa en las perspectivas de los



clientes, procesos internos, crecimiento y tecnologías. Al respecto el Consejero Drago estima que hay que revisar el CL2 desde esta perspectiva.

ACUERDO: Los consejeros presentes acuerdan modificar la redacción de los objetivos CL1 y CL2 con el fin de relevar el rol garante en los objetivos de la perspectiva de clientes. En consecuencia, acuerdan requerir a la Unidad de Planificación y Calidad que presente una nueva propuesta de redacción que recoja el énfasis comentado.

COMENTARIO 2: El Sr. Drago Aguirre pregunta si los indicadores P1 están fijados en base a encuestas que ya están estandarizadas y son comparables en el tiempo. Si es así estima que el Consejo debería considerar dejar de usar porcentajes en las metas para pasar a aumentos de una línea de base, la del año o período anterior.

Sobre el particular, los Directores presentes informan la evolución de los niveles de satisfacción desde el 2010 hasta el 2015 y el sentido de hablar de rangos de cumplimiento, ya que los aumentos en la satisfacción al nivel observado en períodos anteriores suelen ser marginales.

ACUERDO: Los consejeros presentes acuerdan aumentar la meta del nivel de satisfacción de cliente interno de 70% –inicialmente propuesto– a 75% para el año 2016.

COMENTARIO 3: El Sr. Drago Aguirre plantea que en relación al objetivo estratégico P2, existiría un problema en su forma de medición, ya que la misma se formula en base a procesos o productos, pero no a resultados, como sí se están midiendo los indicadores del objetivo estratégico P1. Estima que es necesario buscar otro tipo de métrica que apunte más a resultados para el caso de los indicadores N° 7 y N°8.

Sobre el particular, la Jefa (S) de la Unidad de Planificación y Calidad señala que el indicador N°7, de presencia en los medios, incluye variables de calidad y que ambos indicadores en conjunto tienen un efecto de compensación en cuanto a que un indicador se enfoca en la calidad de la difusión y el otro en la cantidad, con el fin de sostener la difusión en un estándar esperado.



Por su parte, la Presidenta del Consejo Directivo expresa que ha tenido los mismos comentarios que los planteados por el Sr. Drago, sin embargo, estima que es difícil encontrar un indicador mejor, ya que en este asunto influyen factores que no tienen que ver con la gestión del Consejo los cuales dificultan cumplir con estos indicadores. Ante ello, propone mantener los indicadores como están planteados, sin perjuicio de someterlos a mirada crítica de corta duración por parte de expertos en la materia.

ACUERDO: Los consejeros presentes acuerdan mantener los indicadores N° 7 y N° 8 tal como fueron inicialmente propuestos. Adicionalmente, acuerdan contratar un servicio de asesoría especializada en esta materia, que plantee una mejor forma de medir este tipo de proceso. Esta asesoría debiese entregar una propuesta al Consejo Directivo en marzo o abril de 2016.

COMENTARIO 4: En relación al indicador N° 12 asociado al objetivo estratégico CT2, don Marcelo Drago pregunta por qué la meta es mayor o igual a 71%, consulta si corresponde a la cifra de 2014.

Al respecto el Director de Administración, Finanzas y Personas explicó que mantener la meta sobre el 71% es exigente en el sentido de encontrarse en la zona positiva de clima laboral que va del 71% al 80%.

Los consejeros presenten exponen sus consideraciones sobre la materia, alcanzando el acuerdo que se indica a continuación.

ACUERDO: El Consejo Directivo acordó aumentar la meta del índice de clima laboral de 71% –inicialmente propuesto– a un 73% para el año 2016.

COMENTARIO 5: Por último, el Sr. Drago Aguirre estima que, desde una perspectiva más general, faltan elementos que impregnen transversalmente a la organización y que den cuenta de los especiales desafíos en materia de transparencia y probidad que enfrenta el país a partir de 2015. Sobre el punto manifiesta la necesidad de definir algún mecanismo para que el aporte del Consejo para la Transparencia sea aún más incidente dado el contexto nacional actual; algo que saque partido a la visión que se logra por el trabajo



especializado de cada área, y que podría aportarse, por ejemplo, en el área de propuestas normativas.

Los Directores presentes comentan que el plan de normativa y otros planes, como el de difusión, incluyen acciones transversales. Además, se hace presente que el estudio de clima mide aspectos de coordinación interna entre las distintas Direcciones del Consejo.

Sin embargo, el consejero Drago expresa que su observación no se refiere a la coordinación para mejorar el clima laboral –cuestión que igualmente es positiva–, sino que a la manera como el Consejo colabora a mejorar la crisis de transparencia nacional, con acciones transversales entre sus Direcciones.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda solicitar al equipo de directores reflexionar sobre este aspecto y eventualmente proponer algún mecanismo que permita incorporar el comentario del Sr. Drago en el mapa estratégico del Consejo.

Siendo las 17:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes. La Presidenta del Consejo certifica la asistencia y participación del Sr. Marcelo Drago Aguirre a través de teleconferencia, en conformidad al artículo 12 de los Estatutos del Consejo para la Transparencia.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car



